ACTA DE EVALUACION N° 01/2023
REFERIDO AL LLAMADO ID N°434993 ADQUISICION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FCSPyH -UNCA

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, en la oficina administrativa de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades de la Universidad Nacional de Caaguazú, siendo las 09:10 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas para conforme para el efecto, por el Ing. Víctor Melgarejo Director de Investigación, miembro del comité Evaluador, el Lic. Melanio Almirón Paniagua Administrador-Girador, Miembro del comité evaluador y TS. Álvaro Godoy encargado de patrimonio, a los efectos de elaborar el Acta de Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa para la ***Adquisición de Impresoras y Fotocopiadora*** para la Facultad de Ciencias Sociales Políticas y Humanidades, y finalmente elevar el Informe correspondiente a la Máxima Autoridad en cumplimiento a lo establecido en el **Art 27 de la Ley 2051/03.**----------

En el acto de recepción y apertura de sobres, realizado según el **Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 54 del Decreto Reglamentario 21.909/03**, en fecha 02/10/202, se presentaron la siguiente oferta: ----------

1- **Delv Informática**- adalbertodel@hotmail.com
2- **Franci Emprendimientos**- franci_rotela@hotmail.com

CUADRO N° 1 VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES		
OFERENTES	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS**	**OBSERVACION**
DELV INFORMATICA	Cumple con todas las documentaciones Sustanciales	**Ninguna**
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Cumple con todas las documentaciones Sustanciales	**Ninguna**

1. Formulario de oferta (*)	**DELV INFORMATICA**	**FRANCI EMPRENDIMIENTOS**
El formulario de oferta y la lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	cumple	cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	cumple	cumple
3. Certificado de Cumplimiento con seguridad Social (**)	cumple	cumple
4. Certificado de producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de Contar (**)	No Cumple	No cumple

5. Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y rentas activos pasivos ante la Contraloría General de la República para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	No cumple	No cumple
6. Certificado de Cumplimiento Tributario.(**)	cumple	cumple
7. Patente comercial del Municipio en donde este . asentado el establecimiento principal del oferente (**)	cumple	cumple
8. Documentos Legales		
8.1 Oferentes individuales personas físicas		
a) Fotocopia de Cedula de identidad del Firmante de la Oferta (*)	cumple	cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro único de contribuyentes (*)	cumple	cumple
c) en caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, deberán acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar las oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de poderes. (*)	No aplica	No Aplica
8.2 oferentes individúales personas Jurídicos		
a) fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Persona Jurídica del Registro Publico.(*)	No aplica	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el Registro único del Contribuyente.	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes y apoderados de la sociedad.	No aplica	No aplica
d) Fotocopia simple que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de	No aplica	No aplica

directorio en el caso de de las sociedades anónimas. (*)		
8.3 Oferentes en consorcios		
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	No aplica	No aplica
b) Original o Fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura publica en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No aplica	No aplica
c) Fotocopia simples de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en. (*) i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica	No aplica

1. Otros Documentos	DELV INFORMATICA	Franci Emprendimientos
1.Experiencia, Constancias copias de facturas de ventas o cumplimiento de contrato de entrega, recepción o venta de los bienes presentados en esta licitación que sumados den de al menos 50% del total ofertado	No Cumple	cumple
2. Certificado de Origen nacional emitido del MIC se aclara que la no presentación del presente documento no es causal de descalificación	No Aplica	No aplica

En cuanto a la presentación de documentos:

a) Observación: el oferente ***Delv Informática*** no presenta documento que acredite experiencia en la provisión de impresora y fotocopiadora como se solicita en el PBC. Este comité considera que la UOC solicite vía nota, la remisión de los mismos para proseguir con la evaluación. *La solicitud fue respondida en tiempo y forma*. ----------

Referente a las documentaciones, las ofertas presentadas reúnen las condiciones formales y demás requisitos para competir con su precio en el presente llamado, es decir han cumplido con los documentos de carácter sustancial. ----------

Posterior a la verificación documental se procede al análisis de los precios, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la institución teniendo en cuenta las secciones del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

2 VERIFICACION REALIZADA POR EL COMITÉ DE EVALUACION EN BASE A LA SECCION DE REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIO DE EVALUACION SEGÚN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

2.1 Analisis de los pecios ofertados y comparación detallada de las ofertas.

El comité de Evaluación procede a estudiar y analizar los precio del presentado por los oferentes, verificando al mismo tiempo la calidad y si los mismo se ajustan al 25% y 15 % reglamentados según precio referencia estimado por la convocante como así también las sumatorias correctas de la mima; se detallan en la siguiente tabla individualizada por OFERENTE a continuación.----------

DELV INFORMATICA					
ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	observación	Precio Total
1	Fotocopiadora multifunción	1	6.725.000	Se encuentra dentro de los pecios referenciales	6.725.000

2	Impresora multifunción	5	2.153.000	Se encuentra dentro de los pecios referenciales	10.765.000
					17.490.000
No hubo error aritmético					

FRANCI EMPRENDIMIENTO

ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	observación	Precio Total
1	Fotocopiadora multifunción	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Impresora multifunción	5	2.100.000	Se encuentra dentro de los pecios referenciales	10.500.000
					10.500.000
No hubo error aritmético					

Se verifica en los cuadros precedentes que los precios ofertados en cada ítem se encuentran dentro de los precios referenciales según análisis previo, metodología que fue aplicado a cada ítem.----------

2.2 VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

En el cuadro siguiente se procede a la verificación de la Capacidad legal, para lo cual los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el articula 40 de la Ley 2051/03 modificado por la ley 6716/21, declaración que forma parte del formulario oferta.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC "A"	CUMPLIMIENTO INC "B"

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades FCSPyH 2008 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU Coronel Oviedo - Paraguay

DELV INFORMATICA	Adalberto Fermín Delvalle Troche	2.468.408	Se ha procedido a la verificación de los registro del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halle comprendido en el presupuesto del inc "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la verificación de la Base de Datos del SINARH constando que el oferente o su representante legal, no se halle comprendido en en el presupuesto del inc "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Francisco Rotela	787.858	Se ha procedido a la verificación de los registro del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halle comprendido en el presupuesto del inc "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la verificación de la Base de Datos del SINARH constando que el oferente o su representante legal, no se halle comprendido en en el presupuesto del inc "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Respuesta del Comité en relación a la capacidad legal: No se constata que lagunas de las personas mencionadas en el cuadro anterior figura en la base del SINARH o de la Secretaria de la Función Pública. ----------

En el siguiente cuadro el comité procede a verificar que las empresas hayan proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta, como asi también procede al cotejo de los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de Sanciones de Proveedores de SICP a fin de detectar si los directores, gerente o socios, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios no se hallen comprendidos en el presupuesto del inc m) y n) del art 40 de la Ley 2051/03, modificado por la ley 6716/2021.----------

Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades FCSPyH CAAGUAZÚ 2008

Formulario de Declaración de Miembros	
Miembro de Delv Informática. Folio 7 *Adalberto Fermín Delvalle Troche	Miembro de Franci Emprendimientos. Folio 13 *Francisco Sabino Rotela López
Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "sanciones a Proveedores" del SICP	Se ha verificado que la empresa ha proporcionado el formulario de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y se ha cotejado los datos de las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "sanciones a Proveedores" del SICP

2.3 MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL Y LOCAL

2.4 EXPERIENCIA REQUERIDA

En base a las documentaciones requeridas presentadas en el cuadro siguiente se procede a analizarla experiencia requerida en el PBC en el rubro relacionado a adquisición de impresoras y fotocopiadoras.

Orden	Oferentes	**Experiencia requerida según PBC** Facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo de los 2 últimos años n instituciones públicas y privadas	**Documentos Presentados por oferentes**
1	Delv Informática	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje	-Remite orden de compras -Actas de Recepciones -facturas
2	Franci Emprendimientos	Cumple con lo solicitado según año y porcentaje	Remite orden de compras -Actas de Recepciones -facturas

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, conforme a lo exigido en la carta de Invitación

	Orden	Requisito Documental exigido	Datos	Observaciones
Delv Informatica	1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	APLICA	cumple
	2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022) para contribuyente de IRACIS.	NO APLICA	NO APLICA
	3	IVA General de los últimos [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General. (Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 meses.)	APLICA	cumple
	4	Formulario 106 de los años (2021-2022) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
	5	Formulario 104 de los años (2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

	Orden	Requisito Documental exigido	Datos	Observaciones
Franci Emprendimientos	1	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	APLICA	cumple
	2	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022) para contribuyente de IRACIS.	NO APLICA	NO APLICA
	3	IVA General de los últimos [tres] meses, para contribuyentes sólo del IVA General.(Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los 3 meses.)	APLICA	cumple
	4	Formulario 106 de los años (2021-2022) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
	5	Formulario 104 de los años (2021-2022) para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA

Recomendación en base al análisis y verificación documental.

Atento a lo expresado anteriormente y conforme al cuadro comparativo teniendo en cuenta los precios unitarios. Calidad y utilidad de los bienes y según documentaciones exigidas y presentadas en tiempo y forma por el oferente surge la siguiente recomendación para la adjudicación.

El Comité Evaluador recomienda la siguiente adjudicación en el ítem 1 a la empresa DELV INFORMATICA por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; como así también adjudicar a la empresa FRANCI EMRENDIMIENTO en el ítem 2, por cotizar el precio más bajo y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta invitación, con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al cuadro ut supra y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contracciones Publicas en concordancia con la misma ley, este comité dictamina que el llamado a **Contratación Directa N.º 02/2023 con ID 434.993** para la **ADJUDICACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS** sea adjudicas a las empresas que se ajustaron a las condiciones técnicas y legales conforme a las manifestaciones siguiente.

El método de evaluación de oferta se realiza de cuerdo al monto ofertado por ITEM y se recomienda la adjudicación previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los **Art. 26º. 27º, y 28º de la Ley 2051/03 y los Art. 55º y 61º de la Ley 3.439/07** que reglamenta dicha Ley.
Por lo tanto, la recomendación es la siguiente:

1). ADJUDICAR al oferente DELV INFORMATICA, representado por Adalberto Fermín Delvalle Troche con R.U.C N° 2.468.408 -2 por la suma de 6.725.000gs (guaraníes seis millones setecientos veinticinco mil) para la provisión del Ítems numero 1; .----------

1). ADJUDICAR al oferente FRANCI EMPRENDIMIENTOS, representado por Francisco Sabino Rotela con R.U.C N° 787858-3 por la suma de 10.500.000gs (guaraníes Diez millones quinientos mil) para la provisión del Ítems numero 2; .----------

2). ELEVAR este informe a la autoridad máxima Prof. Mg. Luis Alberto Rodas Rojas- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanides para su consideración y adjudicación correspondiente. ----------

De esta manera se cierra la presente Acta, firmado al pie de la misma los miembros del comité de Evaluación, en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Ing. Victor Melgarejo
MIEMBRO DEL COMITE

TS. Alvaro Godoy
MIEMBRO DEL COMITE

Lic. Melanio Almirón Paniagua
MIEMBRO DEL COMITE